



CONCURSO ASIAN DANCE COVER

1. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

- 1.1. El concurso Asian Dance cover de Mangamore 2020 se celebrará **íntegramente de manera online**.
- 1.2. El concurso y el anuncio de los/las participantes premiados/as se llevará a cabo el domingo **11 de octubre** a través de <https://www.twitch.tv/mangamore> a las 17:00.
- 1.3. La edad mínima de participación es de 12 años. Los/las **menores de 16 años** deberán contar con una **autorización** del padre, madre o tutor/a legal.
- 1.4. Habrá un máximo de 20 plazas, 10 solistas y 10 grupales (máximo 10 integrantes).

Importante:

- **El uso de mascarillas es obligatorio en las dos categorías.**
- Una misma persona no podrá presentarse en ambas categorías.
- El uso de backdancers en la categoría solista no está permitida.

- 1.5. La **dinámica del concurso** se desarrollará de la siguiente manera:

Todos/las los/las participantes enviarán un vídeo de una sola toma (**sin ediciones**), con una duración entre **2:30** minutos y **4:30** minutos interpretando la coreografía elegida. Opcionalmente, como parte de ese vídeo los participantes podrán presentarse a sí mismos. No se tolerará ninguna conducta y/o imagen que la organización considere inapropiada u obscena, de forma que el contenido debe ser apto para todos los públicos.

Estos videos serán mostrados durante la emisión del concurso y el anuncio de los/as concursantes premiados/as por el canal de Twitch de Mangamore. Posteriormente el video de la emisión podrá ser subido a otros canales y redes sociales del evento.

2. SOBRE LAS CANCIONES Y COREOGRAFÍAS

- 2.1. Las canciones o remixes de las coreografías deberán ser exclusivamente asiáticas (japonesas, chinas, coreanas...) predominando su idioma. En total, no se podrá sobrepasar los 4:30 minutos de duración, siendo el mínimo de 2:30 minutos.
- 2.2. Las coreografías que no sean originales del artista no serán admitidas, pero se dará un margen de 25 segundos donde cada grupo o solista pueda tener libertad en la coreografía.
- 2.3. Para facilitar la elección de canciones a los participantes, se irá añadiendo el título de la canción y grupo al que pertenece en un listado a medida que se confirmen las inscripciones, sin nombrar al grupo o solista.

En caso de que se opte por un remix, en dicho listado aparecerán las canciones empleadas, sin indicar que son pertenecientes a un remix. Listado de canciones:

https://docs.google.com/document/d/1RJvt7byDThDy_N2TIA87b9CqWBDcSETofg_stuiSu8/edit?usp=sharing

- 2.4. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes exhiban en el vídeo de la actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. En caso de duda se ruega consultarlo con la organización a través del email de inscripciones.

3. SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- 3.1. La **inscripción** se realizará de manera **online** enviando un email a spicyramen2211@gmail.com desde el **día 21 de septiembre a las 18:00 p.m. hasta el día 4 de octubre de 2020 inclusive**.

Se aportará la siguiente información:

- Nombre del grupo/solista con el que se desea ser presentado/a
- Nombre, apellidos y edad (en el caso de grupos se ha aportar los datos de todos/as los/as integrantes)
- Género (indicarlo en caso de participantes individuales)
- Un número de teléfono (para contactar en caso de necesidad organizativa) - Nombre/s de la/s canción/es empleadas.

Asimismo, se deberá facilitar:

- Imagen del DNI, tarjeta o documento (por ejemplo, libro de familia) con validez legal donde figure la fecha de nacimiento de cada participante individual o de todos/as los/as integrantes del grupo)
- En el caso de los/as participantes menores de 16 años, autorización y fotografía del DNI del padre, madre o tutor/a legal. Facilitamos un modelo en el anexo.

3.2. Para completar la inscripción y poder participar en el concurso, los/las participantes deberán facilitar por email (spicyramen2211@gmail.com) **obligatoriamente** con fecha máxima el día **4 de octubre** (inclusive) de 2020 los siguientes elementos mediante <https://wetransfer.com/>:

- 1. Video de la coreografía:** El vídeo, que deberá funcionar en la **última versión del software VLC**, podrá estar grabado en horizontal o vertical. Los formatos permitidos son los siguientes: **mp4 o avi**. Para facilitar la decisión del jurado se ruega que el video aportado tenga calidad suficiente. ***Una vez enviado el video no se podrá cambiar, se ruega mirar detenidamente si es el resultado deseado antes de enviarlo.**
- 2. Video Teaser:** se mostrará en la web y redes sociales (Facebook, Instagram, twitter) del evento para aspirar a la **Mención especial al Cover Favorito del público**. Este fragmento puede ser editado y su duración máxima debe ser de 30 segundos. Si no se envía no se podrá optar a ganar dicha mención.

4. SOBRE EL JURADO Y LOS PREMIOS

4.1. Se valorarán los siguientes aspectos durante la actuación:

- Ejecución de la coreografía - Dificultad de la coreografía
- Coordinación
- Originalidad
- Vestuario y estética
- Fidelidad del baile

4.2. El jurado formado por profesionales de la danza elegirá directamente a los/as premiados/as de las siguientes categorías:

1er premio Grupal: 500€

2º premio Grupal: 200€

3er premio Grupal: Merchandising

1er premio Solista: 200€

2º premio solista: 100€

3er premio solista: Merchandising

Asimismo, habrá una **Mención especial al Cover Favorito del público** que será elegido/a en base a la persona que tenga mayor número de likes en el Video Teaser facilitado a la organización que será publicado en la web y redes sociales oficiales del evento. El premio será en concepto de merchandising.

- 4.3. Si el jurado así lo considera, se podrá/n declarar desierto/s el/los premio/s y/o crear una Mención honrosa. Asimismo, podrán otorgar Menciones especiales bajo su discreción, pudiendo recibirla cualquier participante. **La decisión del jurado será definitiva e inapelable.**
- 4.4. Tras el anuncio de las personas premiadas la organización se pondrá en contacto a través del email de cara a la recepción de los premios correspondientes.

5. SOBRE LA ORGANIZACIÓN

- 5.1. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso.
- 5.2. La organización desea promover un contexto participativo respetuoso y divertido, donde se disfrute de la pasión por el baile.
- 5.3. Está prohibido el uso de banners o propaganda publicitaria de cualquier tipo en el video de la actuación sin autorización de los organizadores del evento.
- 5.4. El o la concursante autoriza expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano que pueda captar, publicar, reproducir e utilizar indistintamente en distintos medios internos o externos (periódicos, revistas, programas de televisión, página web, redes sociales) todas las imágenes, fotografías, videos, material, gráfico, etc. (en adelante "las imágenes") o parte de las mismas en las que, el cedente o su representado, interviene en el marco del concurso Asian Dance Cover de Mangamore 2020 organizado por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

Esta autorización de utilización del contenido grabado y de las imágenes del cedente o representado con motivos publicitarios, se hace al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Esta autorización no se circunscribe a un ámbito temporal o territorial determinados, por lo que el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano podrá utilizar estas imágenes, o parte de las mismas, siempre con carácter social y no comercial, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La presente autorización se entiende hecha con carácter gratuito, no habiendo compensación económica al cedente o su representado. El cedente o su representado eximen expresamente al Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano de cualquier responsabilidad contra cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes.

5.5. Los datos de carácter personal suministrados para la realización de la inscripción en el concurso se tratarán confidencialmente de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre. Los datos serán usados exclusivamente para la realización de este concurso y no serán vendidos ni cedidos a terceros en ningún caso.

5.6. **La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.**



VÍA DE CONTACTO:

En caso de tener dudas puedes mandar un email a spicyramen2211@gmail.com

ANEXO

AUTORIZACIÓN

Por el/la presente, D/D^a _____, mayor de edad, con DNI / pasaporte en vigor nº _____ como padre/madre/tutor/tutora de _____.

MANIFIESTA:

Que da su autorización a su hijo/hija/pupilo/pupila a participar en el CONCURSO DE ASIAN DANCE COVER que se realizará de manera online dentro de la programación de Mangamore 2020, la XIV. Jornadas de cultura japonesa de Amorebieta-Etxano organizadas por el Ayuntamiento de Amorebieta-Etxano.

En _____, a _____ de _____ 2020

Firmado,